



Escritura notarial.

SELLO CUARTO, VAINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

que lo practican los demas, llevando los dichos que le competan por
aquella Comendancia de Indias y Comercio, en que interviene y
con arreglo a las Ordenanzas del Contraste de la Reda y demas
establecidas a este fin.

Mem.¹ de Llamado

Quiero Memorial de D. Pedro Llamado uno de los
Fieles de las Annexiones, suplicando a este Ayuntamiento,
le de Licencia para pasar a practicar varias diligencias en
propiedad a la Villa de Blanca; La Ciudad le concedio
la que solicita. Acordó que durante su ausencia, asista D.
Juan, Micael su Compañero, o el theniente de ambos D. Josef
Buenrostro; En defecto de ellos el Sureto que nombre D. L.
Llamado, con habilidad, e inteligencia, para q. no se perdon
digne al Publico.

Parejo

Ante mi.

Conrado Chamorro

